

CONCLUSIONES I JORNADAS SOBRE LAS *familias* ARAGONESAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



CELEBRADAS EL 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presentación

Como Directora General de Familia quisiera dar las gracias al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo Escolar de Aragón ya que su participación ha sido indispensable para que haya podido organizarse este encuentro.

Igualmente quisiera dar las gracias a todos los asistentes por el interés demostrado en estas conclusiones.

La Dirección General de Familia durante la evaluación del Plan Integral de Apoyo a las Familias había detectado un interés general y creciente por todos aquellos factores del ámbito familiar que tienen reflejo dentro del marco del sistema educativo. Para dar respuesta a estas inquietudes se tomó la decisión de celebrar estas jornadas partiendo de la coordinación existente entre la Dirección General de Familia, la Dirección General de Política Educativa y la colaboración inestimable del Consejo Escolar de Aragón.

Nuestro objetivo primordial con esta iniciativa es acercar a la Comunidad Escolar Aragonesa aquellos aspectos de la realidad familiar más relevantes y de mayor interés para el conjunto de los hogares.

En este sentido hay que tener en cuenta que la sociedad ha evolucionado mucho en las últimas décadas y en estos momentos nos encontramos con un concepto de familia mucho más abierto y extendido donde la pluralidad de colectivos familiares está marcando las líneas de actuación tanto de los responsables públicos como de la iniciativa privada. Junto a ello hay que hacer constar que también se ha producido una evolución en los modelos de enseñanza, acorde con el desarrollo general del sistema educativo.

Es por este motivo que se hace importante analizar las relaciones existentes entre el ámbito familiar y el ámbito escolar, ya que son dos pilares fundamentales en nuestra sociedad. Escuela y familia son dos instituciones que inexorablemente deben actuar de forma conjunta y coordinada. Las hijas e hijos de nuestros hogares se convierten en alumnas y alumnos en nuestros colegios y es fundamental para ellos que los dos ámbitos, el familiar y el docente, actúen de forma complementaria uno respecto del otro. A mayor implicación familiar en el proyecto escolar mayor será la garantía de éxito académico y desarrollo personal del estudiante.

Hemos intentado en estas jornadas poner sobre la mesa todo el conjunto de factores que influyen en las relaciones entre la escuela y la familia, destacando de forma especial los recursos que ofrece nuestra Comunidad Autónoma para satisfacer las demandas y necesidades de padres y alumnos. También se ha debatido sobre temas tan esenciales y de actualidad como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, los Servicios Sociales de Apoyo, la situación familiar y educativa en Aragón, la prevención de la conflictividad familiar o la estructura familiar del siglo XXI.

Nos hemos reunido colectivos implicados en esta materia de distintos perfiles sociales: educadores, trabajadores sociales, consejos escolares, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones de carácter familiar, profesionales de distintas ramas del área social y educativa y también madres y padres interesados por este tema. Esta pluralidad de participantes nos ha permitido obtener una visión más extensa y más rica de las relaciones que existen entre el ámbito familiar y el educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Servicios Sociales y Educación comparten en el fondo un espacio común de gran amplitud. Me estoy refiriendo a las políticas de integración, a la intervención familiar, a las ayudas para los más desfavorecidos, a la especial atención que precisan personas con discapacidad, a las prioridades para los colectivos más necesitados o a programas dedicados al desarrollo personal.

Por tanto me gustaría que el trabajo y las conclusiones que se han extraído de estas jornadas se hagan llegar a todas aquellas personas interesadas en el debate de las Políticas familiares y educativas.

No puedo olvidarme de mencionar el excelente cartel de ponentes e intervenciones que se han sucedido a lo largo de las jornadas.

Finalmente quiero destacar el esfuerzo que han desarrollado profesionales y técnicos para que esta iniciativa haya podido organizarse. También quisiera dejar constancia del interés que ha despertado este tema en todos los ámbitos de la agenda social de Aragón y por todo ello espero que estas jornadas sobre las familias aragonesas en el ámbito educativo vuelvan a repetirse en un futuro próximo.

Rosa Pons Serena
Directora General de Familia

TALLER DE DEBATE:

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE CONCILIACIÓN

¿Qué es la conciliación de la vida personal, familiar y laboral?

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral **es** el resultado de la configuración de un sistema (integrado por acciones sociales, institucionales y empresariales) que contemple las nuevas relaciones sociales surgidas por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en una situación social no discriminatoria, más igualitaria y justa.

La conciliación **es** un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares, que no supone trabajar menos, sino de forma distinta.

La conciliación **es** un derecho que forma parte de la sociedad, pero también una utopía (la conciliación ideal), un anhelo de todos, un desiderátum, una necesidad apreciada desde las dos direcciones, interaccionando los intereses del progenitor y menor, de cuidador y persona en situación de dependencia, etc.

La conciliación **es** un reto, un desafío, una cuestión para resolver, consecuencia de la evolución social, los nuevos modelos de familia, las nuevas necesidades y concepción de la vida personal y debe afrontarse por todos, con miras nuevas, con fórmulas innovadoras que a todos satisfagan.

¿Lujo o necesidad?

Es una **necesidad** que requiere, en primer lugar, **conciliar con uno mismo**, conociéndote y definiendo tus intereses y tu proyecto de vida, **con tus** prioridades y metas, estableciendo hasta donde se llega.

Es una **necesidad**, en especial sentida por la mujer, incorporada al trabajo, desde los años 60 (de forma paulatina a más ámbitos y sectores), pero es cosa de todos, por tanto requiere un nuevo modo **de cooperación y compromiso entre mujeres (¿cansadas?) y hombres (¿más abiertos?)** que permitan la compatibilidad de trabajo y familia y un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida

profesional y en la privada, mediante la ruptura de la asignación de roles (con un hombre más incorporado a la vida familiar, modelo en el que las nuevas generaciones han dado pasos notables, de forma natural y sin retorno).

No debemos permitir que los jóvenes y otras personas necesitadas de ayuda puedan considerarse como los causantes de un problema que exige conciliación; porque hacer compatible las facetas no es solucionar un problema sino posibilitar el disfrute de poder prestar personalmente cuidados familiares si se desea (ej.: atención directa a los menores).

La conciliación responde a la **necesidad** de resolver este conflicto que afecta a las personas (hombres y mujeres), a las empresas, a la familia y a todo el entorno social. Una actitud sensible de las organizaciones hacia este problema supone el desarrollo de una nueva cultura de la organización. Es un reto y un desafío de toda la sociedad.

Conciliar no es un lujo sino una **necesidad**, puesto que está sobradamente demostrado por los expertos que a mejores condiciones de conciliación, mayor fidelidad hacia la empresa, menor absentismo y mejor rendimiento y, además, personas con mayor calidad de vida, que debe ser el objetivo a perseguir.

¿Cuáles son los obstáculos?

Los **obstáculos** que encuentran las personas, en especial la mujer son:

- **Laborales:** discriminación en selección y salarios, horarios rígidos, reducidas oportunidades de promoción, escasa utilización de los padres del permi-

so legal de paternidad (el 20% entre los empleados públicos de la comunidad autónoma), etc.

- **Sociales:** excesiva carga de responsabilidad sobre las mujeres del cuidado de hijos y padres y personas en situación de dependencia, altos costes de servicios de ayuda, no disponibilidad de guarderías próximas al centro de trabajo y con horarios adecuados a las necesidades, la maternidad o maternidades repetidas ante la posibilidad de perjudicar indebidamente la situación laboral en la vuelta al puesto de trabajo, falta de medios sociales que posibiliten la atención familiar en tiempos de ausencia necesaria, etc.

- **Subjetivos:** factor emocional del fuerte instinto maternal, que es considerado relevante; sentimiento de culpa por no atender más a la familia, en determinadas circunstancias; miedo a mayores responsabilidades en el trabajo y no poder atender estas o las necesidades familiares en la forma que considera adecuada, sentimiento de insatisfacción personal por la necesidad de elegir entre no cubrir unas necesidades personales u otras, etc.

¿Por qué y para qué conciliar la vida personal, familiar y laboral?

Porque es uno de los temas peor resueltos de nuestra sociedad, es uno de los aspectos básicos de la lucha actual por las mejoras laborales y conlleva nefastas consecuencias:

- **A nivel personal:** estrés, ansiedad, menor equilibrio personal, insatisfacción, dificultades en la pareja por menores espacios compartidos, menor diálogo, etc.

• **A nivel social:** incremento del fracaso escolar que se vería reducido con un poco de apoyo familiar, crianza sin vínculo, hijos sin figuras de referencia o con demasiadas figuras alrededor, deshumanización, dificultad para formar hombres y mujeres, nuevas generaciones en familia y en la escuela, etc.

• **A nivel laboral:** absentismo, menor fidelidad y por tanto menor retención del talento, personal desmotivado, cansado, peor productividad, etc.

Porque no es fácil organizarse con los hijos y/o la pareja, estando sujetos a los horarios laborales y a la vez, atender todo adecuadamente o tener una percepción de suficiente equilibrio.

Porque, además, desde la perspectiva empresarial caminamos hacia la escasez de talentos y algunos sectores no encuentran personal capacitado. Por lo tanto, lo de la conciliación no es un lujo, es una necesidad en una sociedad globalizada y competitiva.

La conciliación sirve **para que** se resuelvan los conflictos que afectan a las personas, a las empresas, a la familia y a todo el entorno social, mediante el establecimiento de condiciones de mejora de la coexistencia de facetas equilibradas en la vida de las personas.

¿Conlleva ventajas?

La empresa está pensada por hombres y para hombres del siglo pasado y hay que pensar en cómo organizar el trabajo para evitar problemas como la **baja natalidad** y los **fracasos escolares**. La

educación y transmisión de valores mediante la convivencia en familia supone una solución a estos problemas.

La evolución social y la incorporación de la mujer al trabajo y sus consecuencias (reducción de la tasa de natalidad, alteración del modelo clásico de familia, etc.) ha motivado un análisis entre la contraposición de la vida laboral y la vida familiar y requiere la posibilidad de medidas que posibiliten la conciliación para contar con una sociedad igualitaria y justa donde la mujer pueda llevar una vida laboral y profesional y no quedar encasillada en un rol de género, el rol reproductivo y afectivo (tareas reproductivas y de sostenimiento del hogar consideradas como «no laborales» y, por tanto exentas de derechos económicos, jurídicos y sociales), pero que tampoco le suponga la asunción de una doble jornada. No se pueden perder las **aportaciones** de la mitad de la sociedad por la falta de medidas conciliadoras, debemos avanzar en la igualdad.

En el **ámbito laboral**, desde la empresa, en principio, facilitar la conciliación se considera un coste, pero esto está cambiando porque se comienza a percibir que el conflicto tiene **consecuencias negativas** en los trabajadores y en la empresa:

- Insatisfacción laboral.
- Disminución del rendimiento.
- Elevación de las tasas de absentismo.
- Plantillas desmotivadas.
- Pérdida de personas cualificadas.
- Baja productividad.

Por tanto la conciliación tendrá las consecuencias contrarias a las indicadas anteriormente.

Además, en la **vida personal** la conciliación **favorece**:

- La salud y reducción de stress.
- El equilibrio personal.
- La mejora de la relación de pareja.
- La mejora de la asunción de las responsabilidades parentales.

¿Cómo se puede conciliar?

Por un lado aplicando o haciendo uso de todas las herramientas existentes a todos los **niveles competenciales**:

• **Ámbito Europeo:**

Normas vinculantes, Recomendaciones, Directivas, Financiación de programas...

• **Ámbito Español:**

Legislación, Planes estratégicos de acción sectorial (de concertación social o no)...

• **Ámbito de las Comunidades Autónomas:**

Legislación (leyes, decretos, órdenes, resoluciones...), Planes estratégicos (de Empleo, Inclusión, Igualdad, Familia...), Presupuesto, Participación social (seguimiento y evaluación), Financiación —directa o no— de programas (ONG,s, Empresas...) Negociación colectiva laboral...

• **Ámbito Sectorial Educativo:**

a) Visión del Centro escolar:

- Institución académica.
- Entidad educativa.
- Centro de trabajo.
- Espacio de desarrollo social y comunitario.

b) Actores implicados en la conciliación:

- Escolares.
- Padres y madres de alumnos.
- Profesorado.
- Personal no docente de los centros.
- Centro educativo (centro de trabajo público o privado).

¿Qué fórmulas son posibles en nuestro entorno y en el ámbito educativo?

Encontrar las fórmulas posibles es el reto de hombres y mujeres para una sociedad justa e igualitaria, donde lo más importante sean las personas, con la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la corresponsabilidad para la conciliación, lo cual requiere implementar políticas concretas en materia de:

• **Sensibilización:** sociedad en general (para una sociedad más justa), hombres (en pro de la corresponsabilidad), comunidad educativa (especialmente la educación reglada, donde se forma y educa a las nuevas generaciones), medios de comunicación (por la igualdad, en virtud de su implantación, transmisión de valores...), agentes sociales (que representa y generan opinión, representan a trabajadores y empresarios y negocian convenios que regularán las relaciones laborales)...

• **Condiciones laborales:** información sobre derechos, fomentando el uso masculino de los permisos, fomentando las acciones positivas de las empresas, desarrollando planes de igualdad (obligación legalmente establecida por la L.3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en empresas mayores de 250 trabajadores (que son 184 en Aragón

de las 92.205 existentes), y a través de su previsión en convenios colectivos...

Una circunstancia que nos viene dada en la actualidad en muchas familias españolas y aragonesas es el desempleo de alguno o todos de sus miembros lo que conduce a una situación no elegida pero natural de asumir responsabilidades y tareas familiares para el miembro en dicha situación, pero esto no es una forma de conciliar, aunque resuelva algunos problemas (a la par que hace surgir otros).

• **Servicios comunitarios:** para la infancia, los mayores, las personas en situación de dependencia, etc.

La consecución de estos **retos** hace imprescindible que la concienciación/sensibilización sobre este tema llegue a todos los políticos, empresarios y a la sociedad en general para que se pongan manos a la obra con la reflexión, experimentación y transferencia y para generalización a todos los sectores de las acciones positivas (acciones sociales, institucionales y empresariales).

Medidas posibles para la conciliación en el **ámbito educativo**, en pro de la conciliación de los **agentes participantes**:

• **Escolares:**

- Horario escolar flexible (aunque no para ser utilizado en exceso por cada niño individualmente considerado, sino para adaptarlo con el horario de alguno de los padre, primordialmente).
- Flexibilizar la elección de centro para los menores, teniendo en cuenta las prestaciones del mismo en función de las necesidades familiares (ej. disponibilidad de comedor o alguna actividad extraescolar).

- Programas de orientación académica y profesional que tiendan a no perpetuar los roles profesionales.
- Programación con enfoque de género en las materias pertinentes (aunque se trabaja en ello es una tarea siempre inacabada).
- Pautas para introducir la dimensión de género en los instrumentos educativos (también se contempla, pero debe fomentarse).
- Sensibilización y educación de la igualdad, el reparto de responsabilidades y la conciliación desde el entorno escolar para cambiar las actitudes y paradigmas de las nuevas generaciones.
- Orientación profesional enfocada a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de itinerarios educativos que no perpetúen el rol de género.
- Utilización del lenguaje e imágenes (tarea en curso, no siempre totalmente extendida).
- Sensibilización en valores a los escolares, desde una edad temprana y de forma transversa, etc.

• **Padres y madres de alumnos:**

- Horarios de apertura de centros.
- Disponer de servicios sociales de apoyo según diversas necesidades detectadas en las familias y ante las que la Ley denominada de Dependencia tiene mucho que aportar (si se le dan las dotaciones presupuestarias precisas, si bien se

abre un debate sobre el coste de los servicios sociales y la necesidad de financiarlos a través de impuestos directos e indirectos, con los que no siempre se está de acuerdo a pesar de que se establece la comparación con los países nórdicos más desarrollados...).

- Orientación profesional a los padres para contribuir en el diseño de los itinerarios educativos y profesionales de los hijos, sin sesgos de género.
- Horarios más flexibles en los trabajos de los distintos sectores de procedencia, para facilitar la adecuación entre todos los intereses familiares y personales.
- Mayor autonomía del centro escolar, conocedor de las necesidades de su área de influencia por proximidad y menor sector poblacional (áreas metropolitanas o rurales).
- Favorecer la utilización de las instalaciones de los centros educativos (gestionados por la propia entidad pública o entidades privadas) en horarios fuera del escolar para posibilitar márgenes horarios mayores ante necesidades familiares concretas.

• **Profesorado**

- Información sobre derechos.
- Horarios flexibles.
- Disponer de servicios sociales de apoyo según diversas necesidades.

• **Personal no docente de los centros**

- Información sobre derechos.
- Horarios.
- Disponer de servicios sociales de apoyo según diversas necesidades.

• **Centro educativo (centro de trabajo público o privado)...**

- Facilitar horarios flexibles en los puestos que sea posible.
- Difundir la información sobre derechos laborales.
- Favorecer la corresponsabilidad de los trabajadores en los aspectos familiares.
- Posibilitar las jornadas reducidas y las jornadas comprimidas.
- Posibilitar el teletrabajo.
- Establecer escuelas infantiles.
- Desarrollo de servicios para el cuidado de las personas dependientes.
- Sensibilización en valores.
- Otorgar mayor autonomía a los centros educativos, en especial sobre los horarios.
- Establecimiento y cumplimiento (con seguimiento y evaluación) de planes de igualdad (para las empresas de los ámbitos de procedencia de los padres y para las empresas gestoras de cen-

tros educativos), tanto si es por exigencia legal, como si es por su inclusión en la negociación colectiva sectorial o de empresa.

¿Las consideramos aceptables para la otra parte?

No todas las empresas tienen las mismas posibilidades a la hora de poner en marcha programas de conciliación. Según diversos estudios realizados hay **cuatro factores** que influyen:

- Tamaño de la empresa.
- Competitividad en el mercado laboral.
- Porcentaje de mujeres y hombres en plantilla.
- Interés en retener sus recursos humanos.

Tampoco todos los momentos son iguales y es deseable hoy que se tomen las medidas oportunas (por los poderes públicos, el sector económico, especialmente el financiero) para salir de la **crisis económica** y que se pueda mostrar y/o exigir con mayor fuerza la manifestación de la responsabilidad Social Corporativa del sector económico, a través de la puesta en marcha de acciones positivas tendentes a facilitar la conciliación.

Se deben tener en cuenta las necesidades de todos los agentes implicados en la conciliación, con **empatía**, porque las medidas de conciliación que puedan utilizar algunos de ellos pueden vulnerar o cercenar los derechos, necesidades y oportunidades de los otros.



Las familias no saben qué hacer los meses de vacaciones

TALLER DE DEBATE:

Los servicios sociales de apoyo

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE SERVICIOS SOCIALES DE APOYO

¿En qué situaciones requerimos servicios sociales de apoyo? ¿Cómo pueden ser efectivos estos servicios?

Se realizó una presentación sobre conceptos generales entorno a los servicios sociales generales y especializados más frecuentados en el contexto educativo, para identificar los problemas y actores intervinientes en los distintos escenarios en los que se requieren servicios sociales de apoyo. En el desarrollo del taller se ha intentado dar respuesta a varias cuestiones:

En la exposición se incidió en el principio de territorialidad inherente a los Servicios Sociales lo que generó un espacio importante debatiendo la diferencia existente entre Servicios Sociales Rurales y Urbanos, confirmando por la mayoría de participantes la necesidad de mayor presencia y visibilidad de los profesionales de Servicios Sociales en el ámbito rural. Se dejó constancia de la soledad en el desarrollo de su profesión demandando un acompañamiento

regular y no testimonial de especialistas en los temas emergentes.

La constante del debate ha sido la ausencia o deficiencia de coordinación entre dos sistemas que necesariamente deben complementarse y actuar conjunta, complementaria y ágilmente:

- Concretamente se relata por parte de varios participantes el continuo peregrinaje de las distintas familias —cuando afrontan necesidades especiales— para exponer sus situaciones a diferentes profesionales de forma progresiva sin llegar a avances significativos.
- Consenso generalizado en la necesidad de una figura referente que liderara la coordinación y seguimiento de cada una de las situaciones en las que se concebía la intervención interdisciplinar, dando coherencia a la finalidad de la intervención.
- Se consideró aconsejable una actitud proactiva por parte de los profesionales hacia el trabajo cooperativo y de red en un plano de igualdad y complementariedad.

A lo largo de las intervenciones se fueron perfilando algunas características de este profesional coordinador, como por ejemplo, competencias en mediación, formación en desarrollo comunitario y en herramientas para la implementación de intervenciones. También se debería articular la actuación interinstitucional.

En general se demanda una participación cooperativa en el planteamiento de las estrategias adecuadas a las distintas situaciones (docentes, equipos de orientación, tutores, familias, escolares, profesionales de servicios sociales, sociedad civil, entre otros). Se incide en la necesidad de diseñar protocolos y procesos vinculados de intervención y coordinación interinstitucional para evitar el solapamiento, la reiteración y la emergencia cíclica de los problemas que conllevan a cansancio, estigmatización y decepción tanto en los profesionales como en los usuarios.

Finalmente se hicieron algunas reflexiones sobre:

- Un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías ya existentes, para la creación de puentes de diálogo entre los diferentes profesionales que se encuentran alejados territorialmente, a fin de minimizar la sensación de soledad del profesional en el entorno rural, sin que esto repercutiera en una merma en la necesidad de presencia de capital humano (mayor frecuencia de visitas de los servicios sociales, o de apoyo especializados).
- Seguir estrechando la relación familia escuela por ser los dos espacios donde el menor pasa la mayor parte del tiempo.

TALLER DE DEBATE:

La participación: modo de prevenir los conflictos

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE CONFLICTOS FAMILIARES

Se parte de «Los problemas y/o conflictos familiares que repercuten en el proceso de aprendizaje del alumno/a», ¿Qué debemos hacer y cómo desde las diferentes entidades competentes en esta materia?

¿Consideras que están preparadas las diferentes instituciones para abordar tales situaciones?, ¿En que programas o que profesionales lo deben asumir?

En general se considera que **no se esta preparado**, debido a la falta de medios en los centros educativos para dar respuesta a estas situaciones, por lo siguiente:

A. Consideran necesario **reforzar los Equipos de Orientación (EOEP, DO)** en los Centros Educativos, como profesionales que aportan apoyo,

información y orientación en materia de intervención familiar para la resolución de problemas y/o conflictos familiares, tanto a los miembros de los propios centros, como a las propias familias y el alumnado.

B. La necesidad de **crear procedimientos de actuación**, siempre desde los **profesionales de la base** y no desde los despachos administrativos.

Además, creen que los profesionales que deben asumir la intervención para la resolución de conflictos familiares, son **equipos multidisciplinares**, tanto en el ámbito de la Educación como en el de los Servicios Sociales. Siendo la figura **fundamental la del tutor/a**, como el profesional que debe actuar en primera instancia, siempre con el respaldo (información y apoyo) de los equipos de orientación.

Y no se considera ético que el profesional pueda dar como respuesta **«esto no es competencia mía»**, sino derivar a otro profesional o equipo con competencia en la materia, que asuma dicha situación.

¿Qué formación específica es necesaria para intervenir en estas situaciones?

Los profesionales de los equipos multidisciplinares, tanto en Educación como en Servicios Sociales deben de tener **formación específica en intervención familiar para la resolución de conflictos familiares**.

¿Consideras la necesidad de crear un Protocolo/ Procedimiento de Actuación Interinstitucional?

Sí se considera necesario que exista un **Procedimiento de Actuación Interinstitucional**, con la creación de una **comisión de seguimiento y evaluación del mismo**.

Durante todo el proceso, junto a **Educación** y **Servicios Sociales**, deberán estar **Salud** y las **entidades sociales** que están trabajando en este ámbito de la resolución de conflictos.

¿Cómo consideras que debería ser el procedimiento a seguir cuando se observan problemas en el proceso de aprendizaje en un alumno/a por problemas familiares? ¿Desde los Centros Educativos, los SS Municipales o los SS Específicos?

Cuando se detecta en un alumno/a un síntoma, se coincide que el **primer nivel de intervención lo deben asumir los Centros Educativos**, siendo el **tutor-profesor** el primer profesional que asuma la intervención tanto del alumno/a como de la familia.

Y luego ya, dependiendo del nivel o grado de conflicto/problema, si el tutor-profesor considera que es necesario lo derivará a los **Equipos de Orientación**. Una vez que se ha hecho el diagnóstico del caso, si es necesario, deberá pasar a los **Servicios Sociales**.

Existiendo una coordinación, seguimiento y evaluación del caso por parte de todos los profesionales que estén interviniendo.

Otra reflexión muy interesante que se realizó desde el debate, fue que «Los profesionales deben **actuar sobre los adultos/padres** responsables del menor, ya que son ellos los que tienen el problema/conflicto». Los niños/as son el síntoma, así que cuantos menos profesionales intervengan directamente en los niños mucho mejor.

Y por último, se considera que estos **grupos de debate interinstitucional deberían servir de preámbulo para continuar trabajando** en esta línea desde los diferentes instituciones y que desde los responsables de las mismas se abriera la posibilidad de que equipos profesionales que están en la base desarrollaran el Procedimiento de Actuación Interinstitucional, para dar una respuesta adecuada a los alumnos, familia y sociedad en general, previniendo el fracaso escolar, y en definitiva aportando personas a la sociedad más felices y en igualdad de oportunidades.

«ME TOCARON CARTAS DIFÍCILES, APRENDÍ A JUGAR CON ELLAS Y GANE LA PARTIDA».

TALLER DE DEBATE:

La estructura familiar del siglo XXI

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE LA ESTRUCTURA FAMILIAR

¿Cómo implicar a ambos progenitores (padre y/o madre) en los aprendizajes de los hijos/hijas en las distintas etapas educativas?

El primer paso trabajar en una actitud de responsabilidad como padre/madre desde el momento mismo del embarazo y continuar con una educación en la equidad de roles (padre/madre). Ser padres es una asignatura para toda la vida. La responsabilidad conjunta y la implicación de los padres en la vida de sus hijos/as sobrevive a la ruptura de la pareja.

Imprescindible (centros educativos —profesionales—):

1. Tratar que a las entrevistas con los docentes, asistieran padre y madre. Citar al padre y a la madre a las reuniones, al menos, en la primera reunión.

No discriminar por género, no discernir entre roles masculinos y femeninos. En una palabra: COEDUCAR.

2. Promover actividades que fomenten la implicación de los padres (progenitor/es). Constatamos que los padre/s se involucran menos que las madre/s. Por otro lado, vemos que los padres/madres están más implicados en las primeras etapas de educación de sus hijos (infantil y primeros cursos de primaria) que en las etapas posteriores de educación, en la que los progenitores prestan menos atención. Evidentemente hay un factor explicativo y es que el niño o niña va ganando progresivamente en autonomía personal. Si bien, no es el único factor que explicaría la realidad de una menor implicación de los progenitores en el proceso de aprendizaje de sus hijos en las etapas superiores de educación.
3. Los centros podrían plantear que haya proyectos en los que los progenitores se acerquen a los centros y participen en diversas tareas. No únicamente en reuniones o encuentros forma-

les. En este sentido, sería interesante mantener informados a los progenitores no sólo de los aspectos negativos de sus hijos/as sino también de los aspectos positivos y de progreso de los mismos. Ello contribuiría a reforzar la autoestima de los alumnos/as e implicaría en mayor medida a los padres en el trabajo diario.

4. En relación con el punto anterior, habría que mejorar las herramientas de comunicación de los profesionales y centros educativos con los progenitores (Sistema de gestión de centros) y utilizar todos los instrumentos que ya existen (teléfono, internet...) en los centros que ya disponen de ellos y crearlos/ampliarlos en los centros educativos que no los tienen. Ello además redundaría en una mayor transparencia.
5. Debería aprovecharse el potencial y buena disposición y colaboración que los progenitores tienen en las primeras etapas educativas de sus hijos/as en las posteriores etapas educativas.
6. Mantener los centros educativos abiertos fuera del horario escolar con otros profesionales distintos, lo cual posibilitaría una mayor presencia y acercamiento de las familias (progenitores).
7. Se debiera facilitar la participación de los progenitores con medidas de conciliación de la vida familiar-laboral destinadas a poder estar presentes y acudir (tutorías) en la vida escolar de sus hijos (como ocurre en el ámbito sanitario: para ir al pediatra).

Imprescindible (progenitor/es —padre/madre—):

1. Valorar y respetar al profesor/a y evitar las críticas dirigidas al colegio o centro educativo

como medio para establecer y/o consolidar las relaciones familia-centro educativo. En el mismo sentido, trabajar de forma cooperativa. Valorar el sistema educativo y a las personas/ profesionales, así como tener un sentido de respeto a unas normas de convivencia.

2. En el mismo sentido ver al profesor/a como un colaborador de la familia y por ello una persona/ profesional cercano. Siempre desde el respeto por su tarea y cometido profesional (respeto a la figura docente).

¿Cómo incluir las distintas modalidades de familia en el sistema educativo? (Medidas de inclusión o posibles medidas que atiendan a las necesidades específicas de cada familia)

El primer paso es que el profesorado debe asimilar que la realidad familiar actual de nuestra sociedad es diversa y plural en el sentido de que difiere de la «familia tradicional». Hay muchas formas de familia/s y cada una de ellas está amparada por el derecho a la libertad de todos los ciudadanos y ciudadanas, esto es, por las leyes y la Constitución española de 1978:

1. Los profesores deberían conocer las diversas realidades familiares de sus alumnos/as.
2. Los profesores y profesionales del ámbito educativo, en general, debieran valorar por igual a cada uno de los tipos de familia a los que per-

tenecen sus alumnos/as y trabajar en todas las áreas y en todas las etapas educativas. Más específicamente, tratar con «normalidad» la existencia de familias diversas, visibilizando casos concretos que puedan darse en sus aulas. Tratar el tema de la familia/as en nuestras sociedades de forma transversal.

3. Realizar adaptaciones a las necesidades educativas de los alumnos/as y una atención individualizada a sus respectivas familias, por parte del profesorado.
4. Mostrarse cercano a los padres y lograr empatía con las circunstancias que viven en el seno de las familias.
5. Recurrir a grupos como «escuela de padres» supone también una ayuda importante para sentir que las problemáticas son compartidas, comunes y no aisladas.
6. Incentivar la participación de AMPAS en los Consejos escolares.
7. Potenciar la figura de un padre/madre Delegado de Aula.
8. Atendiendo a la distinta composición de las familias aragonesas sería interesante el diseño y puesta en marcha de medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. De especial importancia en el caso de las familias monoparentales (Madre con hijos, grupo monoparental).
9. En función del modelo específico de familia, por ejemplo algunas familias gitanas, deberíamos conocer mejor sus peculiaridades culturales, que deben, por un lado, ser respetadas y por otro, se debiera facilitar o establecer medidas efectivas contra el absentismo escolar. Más concretamente, aminorar el absentismo escolar de estos niños y adolescentes. En este sentido hay que señalar que las comisiones de absentismo en los centros educativos no están funcionando y que habría que buscar otras medidas más eficaces (en relación a esta concreta problemática se debatió sobre la oportunidad de la imposición de sanciones tendentes a la reducción del absentismo escolar y si era una fórmula o no correcta a utilizar para hacer frente a esta problemática).
10. En el caso de familias inmigrantes con diferentes costumbres y/o idioma. En el caso de familias con diferente lengua habría que dar clases de apoyo de español y valorar en su caso, la figura de un intérprete que facilitara la relación familia-profesores.
11. En el caso de las familias numerosas se debiera proporcionar la posibilidad de tutorías o entrevistas conjuntas a los padres con los profesores de todos sus hijos/as.
12. En el caso de familias con discapacidad prever acciones positivas para facilitar la inclusión educativa de los niños y jóvenes en situación de discapacidad (educación especial, eliminación de barreras arquitectónicas, contar con equipos de apoyo y con puestos educativos adaptados).

Contenido del Cd Audio

- 01 Inauguración
- 02 Ponencia de José Antonio Marina.
- 03 Ponencia de Rosa Pons.
- 04 Ponencia de Manuel Pinos.
- 05 Presentación de FAPAR.
- 06 Ponencia de Ana Abán.
- 07 Presentación de FECAPARAGÓN.
- 08 Ponencia de Pedro Martínez.
- 09 Presentación de Pedro Villanueva. Instituto Pablo Serrano.
- 10 Ponencia de Pedro Villanueva.
- 11 Presentación de Javier Urrea.
- 12 Ponencia de Javier Urrea.
- 13 Turno de preguntas a Javier Urrea.
- 14 Continuación preguntas a Javier Urrea.
- 15 Presentación de las conclusiones.
- 16 Conclusiones taller conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 17 Conclusiones taller servicios sociales de apoyo.
- 18 Conclusiones taller la participación: modo de prevenir los conflictos
- 19 Conclusiones Taller estructura familiar del siglo XXI.
- 20 Clausura.

